Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981.—
Visto el presente expediente Nº /////
281.663/80 del registro de la Subsecretar a de Admi
nistración, por el que se tramita la contratación di
recta Nº 16/81 a los efectos de la provisión de dos
bombas de agua para el edificio sito en la calle ///
Uruguay Nº 714, y atento lo informado por la Comisión
de Preadjudicaciones a fs. 34,

SE RESUELVE

- 1º) Dejar sin efecto la contratación directa Nº 16/81 (Confr. fs. 34).-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaráa de Administración a efectuar los trámites pertinentes para lograr la provisión de referencia, debiéndose dar intervención en la confección de las especificaciones correspondientes al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, Intendencia del Palacio de Justicia y Comisión de Preadjudicaciones.
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m/A.